

ANEXO

Plan de Estudios de Máster en Cambio Global: Recursos Naturales y Sostenibilidad

1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

MATERIA/ASIGNATURA	CRÉD. ECTS	ORG. TEMPORAL	CARÁCTER
BIOTECNOLOGÍA Y CAMBIO GLOBAL	4	ANUAL	OBLIGATORIA
CAMBIO GLOBAL: CONVENIOS E INICIATIVAS INTERNACIONALES	4	ANUAL	OBLIGATORIA
EVALUACIÓN Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL	4	ANUAL	OPTATIVA
APLICACIONES DE NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA	4	ANUAL	OPTATIVA
GESTIÓN DE RESIDUOS	4	ANUAL	OPTATIVA
MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FAUNA	4	ANUAL	OPTATIVA
RIESGOS NATURALES	4	ANUAL	OPTATIVA
SOCIEDAD Y CAMBIO GLOBAL	4	ANUAL	OPTATIVA
PRÁCTICAS EXTERNAS	12	ANUAL	OBLIGATORIA
TRABAJO FIN DE MÁSTER	16	ANUAL	OBLIGATORIA
BIODIVERSIDAD	4	ANUAL	OBLIGATORIA
CLIMA, SUELO Y AGUA	4	ANUAL	OBLIGATORIA
EFFECTOS DEL CAMBIO GLOBAL EN LOS ECOSISTEMAS	4	ANUAL	OPTATIVA
ADAPTACIONES DE LAS PLANTAS A UN MEDIOAMBIENTE CAMBIANTE	4	ANUAL	OPTATIVA
AGROSISTEMAS Y CAMBIO GLOBAL	4	ANUAL	OPTATIVA
CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS GENÉTICOS	4	ANUAL	OPTATIVA
EL PAISAJE FRENTE A LOS GRANDES CAMBIOS	4	ANUAL	OPTATIVA
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE FLORA	4	ANUAL	OPTATIVA
USO SOSTENIBLE DE RAZAS LOCALES	4	ANUAL	OPTATIVA
TRABAJO FIN DE MÁSTER	16	ANUAL	OBLIGATORIA

2. RESUMEN DE LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN LA PROPUESTA EN UN TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y SU DISTRIBUCIÓN EN CRÉDITOS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	8
Optativas	16-28
Prácticas externas (si se incluyen)	0-12
Trabajo fin de máster	16
TOTAL	52

El alumno tiene que hacer 8 créditos de transversales en los dos perfiles.

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster en Cinematografía.

Obtenida la verificación de los Planes de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial de los títulos por el Consejo de Ministros en su reunión de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010, por Resolución del Secretario General de Universidades de 22 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster en Cinematografía por la Universidad de Córdoba.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Córdoba, 1 de septiembre de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

A N E X O

Plan de Estudios de Máster en Cinematografía

1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

MATERIA/ASIGNATURA	CRÉD. ECTS	ORG. TEMPORAL	CARÁCTER
TEORÍA Y ANÁLISIS DEL CINE	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
DIÁLOGOS ENTRE EL CINE Y LAS OTRAS ARTES	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
CINE Y CIUDAD	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
DEL GUIÓN AL FILME	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
CINE ESPAÑOL	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
CRÍTICA CINEMATOGRÁFICA	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
FILMOTECA (I) PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
FILMOTECA (III): CONSERVACIÓN, DOCUMENTACIÓN E INTERVENCIÓN	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN Y POSPRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICAS	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
OBRAS AUDIOVISUALES EN EL MUSEO	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA

2. RESUMEN DE LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN LA PROPUESTA EN UN TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y SU DISTRIBUCIÓN EN CRÉDITOS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	36
Optativas	8
Prácticas externas (si se incluyen)	
Trabajo fin de máster	16
TOTAL	60

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas.

Obtenida la verificación de los Planes de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial de los títulos por el Consejo de Ministros en su reunión de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010, por Resolución del Secretario General de Universidades de 9 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas por la Universidad de Córdoba.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Córdoba, 1 de septiembre de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

A N E X O

Plan de Estudios de Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas

1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

MATERIA/ASIGNATURA	CRÉD. ECTS	ORG. TEMPORAL	CARÁCTER
INGLÉS COMERCIAL	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
MODELOS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
CULTURAS Y EXPORTACIÓN I	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
MARKETING EXTERIOR Y COMUNICACIÓN	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
DIRECCIÓN DE EMPRESAS INTERNACIONALES	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
CULTURAS Y EXPORTACIÓN II	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
PREDICCIÓN ECONÓMICA	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
FINANZAS Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
TEORÍA ECONÓMICA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
GLOBALIZACIÓN Y ENTORNO INTERNACIONAL	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
FISCALIDAD DEL COMERCIO	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
ALEMÁN COMERCIAL	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
TRABAJO FIN DE MÁSTER	16	ANUAL	OBLIGATORIA